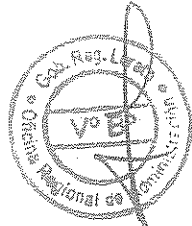


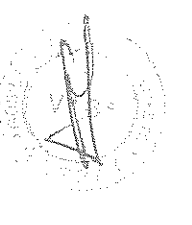
Belén, 15 DE MARZO 2013



Visto, el Oficio N° 1621-2013-GRL-GRPPAT-SGRP, de fecha 12 de marzo de 2013, remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, sobre el apoyo social económico, solicitado por la señora Luisa Trinidad Ramos Paredes de Lazo, Presidenta de la Asociación Regional de Familias con Down "Ángeles de Dios" – ARFASDAD, por la suma de S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

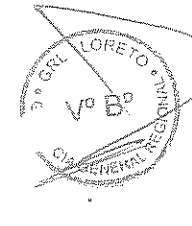
Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 006-2011-SO-GRL, adoptado en sesión de fecha 14 de enero de 2011, que modifica el artículo Primero del Acuerdo de Consejo N° 009-2009-SO-GRL, de fecha 13 de febrero de 2009, se acordó autorizar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto para que apruebe las solicitudes de apoyo social económico de personas naturales o jurídicas, siempre y cuando se encuentre debidamente comprobado y acreditado el estado de necesidad o indigencia, así como, la importancia y relevancia social, cultural y deportiva en todas las Provincias de la Región Loreto, de acuerdo y conforme a ley, hasta por 30 Unidades Impositivas Tributarias, la misma que deberá informar en forma inmediata al Consejo Regional; normas concordantes con la Directiva General N° 08-2010-GRL-GGR/OEDIL "Normas para el otorgamiento y determinación de los límites presupuestarios para el apoyo económico por asistencia social en el Gobierno Regional de Loreto";



Que, mediante Carta N° 002-2013-ARFASDAD, de fecha 02 de febrero de 2013, la señora Luisa Trinidad Ramos Paredes de Lazo, Presidenta de la Asociación Regional de Familias con Down "Ángeles de Dios" – ARFASDAD, manifiesta que dicha asociación viene organizando el II Encuentro Regional de Familias con Síndrome de Down, los días sábado 23 y domingo 24 de marzo, conmemorando el Día Internacional del Síndrome de Down, con la finalidad de compartir experiencias y obtener mayor información sobre el cuidado de personas con síndrome de down y el desarrollo educativo del mismos, por tal motivo acude al Presidente Regional de Loreto, para solicitar apoyo económico y adquirir lo siguiente: 03 pasajes aéreos en la ruta Lima – Iquitos – Lima, hospedaje y alimentación para tres (03) profesionales expositores en nuestra ciudad, decoración del local donde se realizara el evento, refrigerio para los participantes (100 personas por 02 días), fiesta infantil con payaso, un banner con base de metal 2x1 mt., dos millares de papel bond A-4, 25 cajitas de plastilina, 25 cajitas de lápiz de colores, 25 estuches de plumones finos, 20 unidades de marcadores punta gruesa;



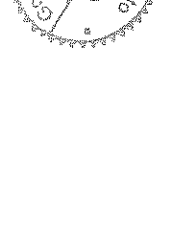
Que, mediante Oficio N° 644-2013-GRL-GGR-GRDS, de fecha 05 de marzo de 2013, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en mérito al Oficio N° 024-2013-GRL-GRDS/OREDIS, de fecha 01 de marzo de 2013, adjunta el Informe N° 009-2013-GRL-GRDS-OREDIS/ejs, de fecha 28 de febrero de 2013, documento que emite opinión favorable, en atención del requerimiento solicitado por la señora Luisa Trinidad Ramos Paredes de Lazo, Presidenta de la Asociación Regional de Familias con Down "Ángeles de Dios" – ARFASDAD;



Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga certificación presupuestal, hasta por el monto de S/. 4,500.00 Nuevos Soles, para atender el requerimiento;



Que, estando al Informe Legal N° 340-2013-GRL-ORAJ; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,



Que, en uso a las atribuciones conferidas por nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010;



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 149 -2013-GRL-P

Belén, 15 DE MARZO 2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, el apoyo social económico solicitado por la señora Luisa Trinidad Ramos Paredes de Lazo, Presidenta de la Asociación Regional de Familias con Down "Ángeles de Dios" – ARFASDAD, para organización del II Encuentro Regional de Familias con Síndrome de Down, los días sábado 23 y domingo 24 de marzo, conmemorando el Día Internacional del Síndrome de Down, por la suma de **S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles)**, encargando a la Oficina Regional de Administración, a que proceda con la entrega del apoyo, bajo cargo y responsabilidad, debiendo exigir al solicitante rendición de cuenta documentada del recurso otorgado, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la Estructura Funcional Programática siguiente:

Correl. (0158), Unidad Ejecutora: 001 Sede Central, Estructura Funcional Programática: 9001-3.999999-5.000002-23.006.0007 Conducción y orientación Superior, Meta 00006, Finalidad 0044881 Operatividad de la Sub Gerencia de Nacionalidades Indígenas; Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados; Rubro 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; Génerica de Gastos: 2.5.3.11.99 Bienes y Servicios; Presupuesto: S/.4,500.00 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 3º.- Informar al Consejo Regional sobre el apoyo social solicitado por la señora Luisa Trinidad Ramos Paredes de Lazo, Presidenta de la Asociación Regional de Familias con Down "Ángeles de Dios" – ARFASDAD.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LIC. YVANE VÁSQUEZ VALERA
PRESIDENTE

